

NÚMERO DEL DÍA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5
 Extranjero, año. 40
 Clases ó individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carga de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera ídem. 10
 Segunda ídem. 15
 Primera ídem. 20
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

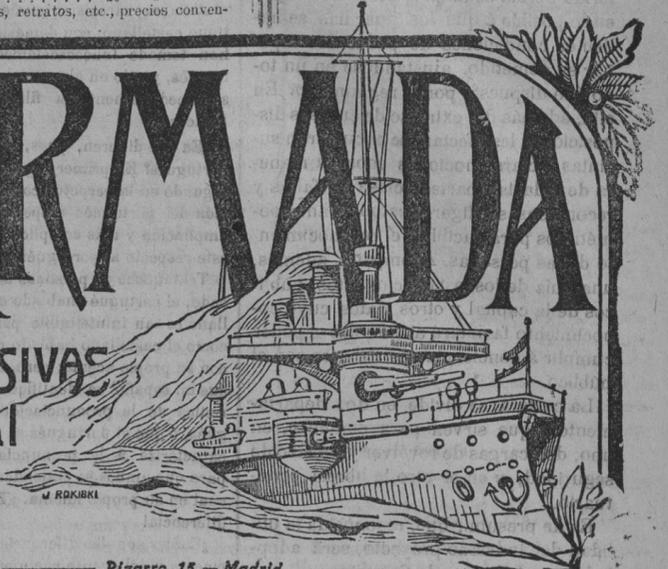
DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

L Barraquer dip

Redacción y Administración:
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



LOS CONSUMOS

Lasciati omnia speranza.

Ya lo sabe la Prensa, ya lo saben los Ayuntamientos, ya lo saben todos los españoles. El señor ministro de Hacienda, en conferencia celebrada ayer con el Sr. Canalejas y con el alcalde de Madrid ha dicho terminantemente que no se pueda suprimir el impuesto de Consumos porque no hay medio de encontrar los 200 millones que produce para el Tesoro y para la Hacienda municipal.

Es de lamentar que el Sr. Coblán no haya prestado atención á nuestros detalladísimos estudios sobre la materia, estudios que le hemos estado remitiendo desde que se encargó de la cartera y que creíamos vería con el detenimiento que tan importante asunto requiere.

Desgraciadamente no ha sido así, por más que haya asegurado que hay que abordar el problema y que él está dispuesto á ello por ser compromiso del partido liberal.

Y es que el Sr. Coblán, obsesionado con el empréstito de los 1.500 millones, cuenta con que la mayoría le ha de aprobar dicho empréstito, y prescinde de la opinión de la Prensa, de la de los Ayuntamientos, y de la de la Nación entera.

Ante esta negación tan hostil, ante el cerrar los ojos á la luz, seguirá la Prensa declamando inútilmente, limitándose á continuar contándonos las excelencias de la supresión, y los bienes que reportará á la vida nacional, y hasta á la vida en el orden moral, la supresión de ese odioso impuesto, que cuesta al país de 300 á 400 millones, por las inauditas rapacidades y arbitrariedades de los arreadadores y explotadores?

Si el Sr. Coblán, que es persona de claro talento, notable jurisperito, y de vasta ilustración, se empeña en continuar por el camino emprendido, va á demostrar al país y al mundo entero que no es el hombre que España y el partido liberal necesita en estas difíciles circunstancias; circunstancias á que nos han traído las aventuras y desaciertos cometidos por sus antecesores en ese importantísimo departamento ministerial, y que han concluido por ponernos en grave peligro de ruina, ó de bancarrota nacional.

Es necesario que el Sr. Coblán se deje de ampliaciones de créditos y empréstitos que sólo han de servir como el de los 33 millones solicitados para la reforestación de montes con bellotas y plátanos, para despilfarros forestales, sostenimiento de inútiles organismos catastrales y mantenimiento de esa legión de empleados, en todos los departamentos ministeriales, que llenan nóminas y nóminas, y á los que todavía han de agregarse los de ese Consejo de Administración que se dice que prepara para establecer el monopolio de las cerillas, todo lo cual exige ya un presupuesto de 1.250 millones, á que sólo puede irse, justa y equitativamente, y aun irlo aumentando hasta los 1.500, á que ya declaró su antecesor el Sr. González Besada, de conformidad con nuestros fundados asertos, que podíamos llegar por la capacidad contributiva de nuestra riqueza pública, pero por el único modo, por medio del Catastro parcelario.

Creanos el Sr. Coblán, si no quiere verse obligado á dimitir y á que su persona se oscurezca, vaya resueltamente á la supresión DEL IMPUESTO DE CONSUMOS, AL ESTABLECIMIENTO DEL CATASTRO PARCELARIO Y Á LA CREACIÓN DE ALHÓNDIGAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES, para resolver el problema financiero, ya mundial, ya del abaratamiento de las subsistencias, haciendo surgir de todo ello una Hacienda municipal próspera, rica, y sólidamente constituida.

Ayúdenos la Prensa en esta noble y patriótica empresa, y deje las cuestiones políticas á un lado, suavizando los ánimos en eso que han dado en llamar cuestión religiosa, y que, siendo asunto espiritual, da lugar á aplazamientos, aplazamientos que ya no puede resistir más el estómago nacional; el de cinco á seis millones de pobres jornaleros, y el de otros cinco ó seis de gentes que sólo cuentan con modestísimos sueldos ó rentas; diez á doce millones de personas en total, que se verán obligadas á emigrar para evitar el hambre y librarse á tiempo de la anemia, de la tuberculosis y de todo ese horrendo séquito de miserias y desventuras que trae aparejada la constante falta de alimentación.

Y es tan grave este mal, y se extiende ya de tal manera, que ayer mismo dicen los telegramas, que en París se empieza á discutir la conveniencia del *boycottage* contra los acaparadores de los artículos de subsistencias.

No es necesario ese *boycottage*; contra los acaparadores, intermediarios, corredores, almacenistas y esa nube de parásitos, de chupóteros, que encarecen extraordinariamente la vida, y que hacen más daño á los pueblos que la langosta al campo, no hay otro remedio eficaz que la creación de *Alhóndigas, reglamentadas bajo los auspicios del Gobierno*, que función de Gobierno es cuidar del mejoramiento y conservación de la raza; de su vigor físico y moral, vigor que con hambre no es posible mantener.

Déjese la Prensa de gran circulación de llenar columnas y columnas con artículos declamatorios de los que se ríen los gobernantes, y vaya á lo práctico, á lo real, á lo verdaderamente útil y de nacional interés.

A su disposición nos tienen todos los periódicos, para explicar á sus lectores, en todos sus detalles, nuestros proyectos, y para contestar á cuantas dudas puedan ocurrírseles sobre la bondad, eficacia y facilidad de realización.

Se trata de una cuestión más, muchísimo más importante que el crimen tabernario, que la reclusión en el convento, que el escándalo en la calle; se trata de la solución fácil, rápida y eficaz de un gran problema nacional, y si para averiguar noticias sin importancia designan nuestros colegas personal *ad hoc*, ¿no es más justo, conveniente y patriótico que envíen personal también *ad hoc* para que me oigan?

Si á esto se negaran nuestros colegas, recuerden el fatídico *Lasciati* con que encabezamos este artículo, y que sólo la Prensa, apoyada por los Ayuntamientos, podrá hacer que se borre de la puerta del ministerio de Hacienda.

C. Lana Sarto.

Por el buen camino

Se nos asegura que en Capitanía general hay verdadero empeño en llevar al campamento de Carabanchel una brigada de Infantería para que se dedique, el mes próximo de septiembre, á ejercicios prácticos; dichas fuerzas acamparán alojándose en tiendas de campaña.

Parece que se tropieza con el inconveniente de conseguir un pequeño plus para mejorar el rancho; si no es más que eso, tenemos la esperanza de que el ministro dará, por lo que á él se refiere, todo género de facilidades. Nosotros nos apresuramos á aplaudir con verdadero entusiasmo que se emprenda un camino que, una vez comenzado, no debe abandonarse.

Esa es la instrucción que debe darse á las tropas; el aire libre curte y endurece al soldado, así se estrechan los lazos de cariño con el compañero y con el superior; se adquiere la práctica del tiro de guerra, sin prisas, con el método y calma indispensables para que lo aprendido tenga la debida solidez; la vista se acostumbra á los distintos tonos de luz, habituándose á la apreciación de distancias, por las marchas frecuentes se familiarizan con el servicio de vanguardias y flaqueos, desarrollándose las facultades personales de cada individuo, proporcionando á los oficiales ocasión de conocer su tropa en conjunto y aisladamente; las noches del vivac, los acantonamientos, la condimentación de los ranchos en pequeños grupos, la constante enérgica de la construcción de trincheras, del manejo de explosivos, tendido de pasaderas, telegrafía de señales, uso de teléfonos de campaña y servicio de seguridad en reposo, forman al soldado actual y le acostumbran á la verdadera vida militar, á la vida propia para la guerra.

Para la oficialidad ofrece las mismas ventajas esta práctica; los jefes superiores conocen las aptitudes de sus subordinados por algo más que por su corrección en el trato social y detalles del servicio de guarnición; se ponen á prueba las condiciones de inteligencia y conocimientos, pues en el campo no se tiene siempre á mano el libro de consulta; se aguzan los sentidos, se ponen de relieve las dotes de mando, el verdadero militar se entusiasma, y trabaja con más fe; en cambio, el que vino á esta profesión equivocado, pronto se descubre ó se convence de ello, y no tarda en buscar otra salida más en consonancia con sus aficiones; los débiles también abandonan el campo, y esto, que parece de escasa importancia, puede ser el fundamento de una selección bien entendida del personal.

Este resultado sólo puede conseguirse siendo constantes estos ejercicios, para lo cual basta con que cada Brigada los tenga al año un par de meses, que luego con la instrucción de los reclutas, los ejercicios de conjunto por divisiones ó cuerpos de Ejército, las prácticas de movilización hasta su completo perfeccionamiento y los ejercicios doctrinales de preparación en las guarniciones, son tareas más que suficientes para invertir el año.

Lo apuntado hasta aquí, no es más que el comienzo, hay que adquirir un

campo en cada región, con las circunstancias debidas para que puedan practicar todas las armas según su especial modo de ser y funcionar; aprovechando entre tanto los medios existentes para, desde luego, poner en planta estas instrucciones.

Quizá en este país, todo esto es un cuento de hadas, de sobra sabemos que se tropezará con las rutinas, con los apegaños á la vida sedentaria, con los camastrones que hace muchos años olvidaron á lo que sabe el polvo de las carreteras y el aire puro del campo, con los que no quieren que desaparezca la leyenda de su importancia viéndose que se puede vivir sin sus informes y demás rémoras del papeleo, y con los que no conciben pueda salir una procesión sin piquete, ni existir una cárcel de partido sin soldados á la puerta; pero, no obstante, todo se vencerá si el señor ministro de la Guerra se propone, sin apresuramientos, con constancia, con la calma que requiere el desarrollo de un plan bien meditado, teniendo en cuenta que á la par que se hace ejército, por sí solos se resolverían muchos problemas, como mover las escalas con la consiguiente reducción del excedente existente. Convencidos de la bondad de lo que defendemos, seguros de tener el apoyo de la gran mayoría de la oficialidad, ávida de entrar de lleno en otro ambiente y procedimientos que siguen otros ejércitos, no titubeamos en fustigar á los satisfechos del estado actual de cosas que por mucho ruido que metan están en minoría.

Severo Claro.

Información política

Ayer marchó á Barcelona el general Weyler.

Acudieron á la estación á despedirle el presidente del Consejo, todos los ministros y muchos amigos políticos y particulares.

**

Anoche salió para San Sebastián el conde de Romanones acompañado de su distinguida familia.

**

Ayer conferenciaron con el Sr. Canalejas el ministro de Hacienda y los generales Martitegui y Barraquer.

**

El presidente del Consejo niega que haya discrepancias entre el Gobierno y los presidentes de las Cámaras sobre la fecha de la apertura de Cortes.

**

En Bilbao, no obstante los acuerdos de declarar la huelga general, entraron ayer á trabajar más obreros que el día anterior.

**

La última nota del Vaticano se encuentra en poder del Sr. Canalejas, pero no ha tenido tiempo de leerla porque consta de 17 pliegos.

**

Ayer regresó á Madrid el subsecretario de Hacienda, que se hizo cargo inmediatamente del despacho de su ministerio.

El Archipiélago Canario

La importancia estratégica del Archipiélago canario es extraordinaria, siendo la gran posición avanzada de Europa en el Atlántico, siendo la estación central para todas las grandes vías del mundo.

Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas son dos magníficos puertos, y en cada una de las pequeñas islas que forman ese precioso y rico Archipiélago se pueden establecer puertos, donde no lo hay ya natural.

Las Islas Canarias están llamadas á tener un gran desarrollo comercial, y es necesario pensar en aumentar su poder defensivo, artillando sus puertos por modo eficazísimo y dotándolos de toda clase de defensas, entre las que han de descollar las submarinas.

El ejército de Canarias ha de estar basado sobre las milicias, por razón del alejamiento de las Islas, á cuyos leales y bravos habitantes hay que encomendar en primer lugar la defensa de aquel hermoso pedazo de tierra española; tierra tanto más querida, cuanto más alejada de la Metrópoli.

España no podrá en muchos años contar con una fuerte escuadra, tal como la necesita, razón de más para que se extreme el sistema defensivo terrestre y cuanto se relacione con la defensa próxima por mar.

El espíritu militar del país late y se mantiene por medio de las milicias, cuyas tradiciones gloriosas hay que alentar y mantener, concediéndoles puesto que, aun cuando fuera preferente, no habrá de suscitar rivalidades ni celos entre los que tienen por misión la defensa del sagrado territorio de la Patria y el honor de su gloriosa bandera.

Ya ha comenzado el señor ministro de la Guerra, con muy buen acuerdo, á disponer que se destinen capitanes de las escalas de reserva de Infantería, á los Cuerpos activos, pues nada más justo, equitativo y conveniente, que la oficialidad de la llamada Reserva territorial de Canarias desempeñe toda clase de mandos y destinos, ampliando su escala, ascendiendo á los primeros tenientes que tienen vacante de capitán, á los segundos para cubrir las que aquéllos dejen, y abrir el ingreso en el número que por ahora corresponda, ínterin se organicen las milicias en la forma que entendemos conveniente para los altos intereses de la Patria.

Cuerpo de Seguridad de Barcelona

Nuestro buen amigo D. Enrique Pérez del Arenal, capitán del Cuerpo de Seguridad de Barcelona, inventor del aparato para recoger los explosivos, el cual estudia el Ayuntamiento de la ciudad condal, por considerarlo el más perfecto de los que se han presentado, ha puesto á la aprobación de sus jefes un modelo de cartera para los guardias y una «Libreta prontuario» que contiene datos de indiscutible utilidad y un extracto de las disposiciones y reglamentos que establecen la forma en que los agentes deben cumplir la misión que les está confiada.

Celoso como el que más en los prestigios del Cuerpo á que pertenece, el se-

Por Pérez del Arenal, al redactar la referida libreta se ha propuesto contribuir en lo posible á que los guarillas se hallen en condiciones de poder desempeñar su cometido, ajustándose en un todo á lo dispuesto por el reglamento. En ella, además del extracto de cuantas disposiciones les afectan, se encuentran sucintas y claras nociones sobre la manera de redactar partes, clase de faltas y recompensas y ligeros estudios antropométricos para facilitar el reconocimiento de las personas. Acompaña, además, una guía de los establecimientos públicos de la capital y otros datos cuyo conocimiento facilitará al guardia el poder cumplir á conciencia sus deberes con el público.

La cartera se divide en dos departamentos, que sirven para contener, en uno, dos cargas de revólver y un lazo de seguridad, y en el otro la libreta prontuario.

Es de presumir que, reconocida la utilidad del indicado proyecto, será adoptado por el Cuerpo de Seguridad.

Felicitemos cariñosamente al querido amigo por su laboriosidad y buen deseo de serle útil á la capital en que reside y al Cuerpo en que viene prestando sus servicios.

Crónicas veraniegas

IV

Mezcla de razas interiores en Portugal.

El tercer carácter distintivo que desde luego se nota en la población portuguesa respecto á la española es, como antes dije, una excesiva abundancia de mestizos de negro y chino en Portugal, que no se observa en España en ninguna parte; con la circunstancia agravante de que así como en España los pocos negros y mulatos existentes pertenecen á la categoría de sirvientes ó gente del pueblo, en Portugal es frecuentísimo el ver negros, mulatos y chinos de ambos sexos, elegantemente vestidos y con colores chillones, alternan lo con las demás clases sociales, en paseos y espectáculos.

Pero aun es todavía más frecuente el encontrar muchas personas que por el color, no moreno, sino negro ó amarillo más ó menos atenuado, por sus labios gruesos, fisonomía abultada, pelo ensortijado, ó por otros típicos caracteres, están demostrando la raza de sangre negra ó china que corre por sus venas.

Esta influencia, poco importante en la estética del sexo fuerte, ha sido de efectos lamentables para el bello sexo; pues si tal vez sea admisible el aforismo de *el hombre y el oso cuanto más feo más hermosos*, éste no puede rezar de ningún modo con el sexo femenino, desfigurado y bastardeado, sin duda, profundamente por el cruzamiento con razas inferiores; siendo quizá debido á esto, en parte, el hecho antes apuntado, de que en Portugal la belleza femenina es, en general, inferior á la masculina.

Y debe esto ser así, porque no deja de haber portuguesas de tipos francamente peninsular ó europeo que son muy lindas; pero el número de las contaminadas con otras razas abunda demasiado, para que no se haga temer una desaparición progresiva del tipo indígena puro.

Esta observación es tan importante, como que acusa una inconsciencia individual y colectiva lamentable el hecho de haber mantenido escasa relación con las provincias peninsulares que en nada podían perjudicar al desarrollo físico ni intelectual de la población portuguesa, mientras que ésta ha sido muy poco escrupulosa en mezclar su sangre con razas de las que no es fácil prever qué beneficios puedan aportar á las generaciones futuras de Portugal.

Esto es, en mi concepto, la mayor inculpa y reproche que puede hacerse al pueblo portugués en general; pues como digo, si son escasos los matrimonios entre española y portugués, son aún más raros los de español y portuguesa, mientras que portuguesas y portuguesas no escrupulizan demasiado el acercarse á negros y negros, cosa que seguramente ha sido también debida al temeroso aislamiento mantenido con España (artificialmente) y á las frecuentes y fáciles relaciones de Portugal con sus extensas colonias negras y chinas.

Error crasísimo que, si no ha producido la degeneración de Portugal, la producirá infaliblemente, si no se opone á este mal un remedio radical!

V

El idioma portugués.

Sin pretender que el portugués sea un dialecto, creo razonable afirmar que el portugués y el castellano no son sino un solo y mismo idioma, algo diversificados, especialmente en la ortografía y el acento, como se diversifican los pueblos y las familias que se separan y aíslan, dejándose influir por las condiciones locales en que cada uno vive.

Las cuatro quintas partes de las palabras portuguesas tienen las mismas raíces que las castellanas; otras son iguales que las del antiguo castellano; con demasiada frecuencia se han tomado innecesariamente palabras del francés, y sólo en algunas deja de reconocerse inmediatamente la filiación castellana ó francesa.

¿En qué difieren, pues, el castellano y el portugués? En primer lugar en el acento, y en segundo en la perpetua contracción ó abreviación del portugués respecto al castellano ó ampliación y más complicada articulación de éste respecto al portugués.

Tratándose de personas de oído poco educado, el portugués hablado con acento castellano es tan ininteligible para un portugués como el castellano hablado por un portugués con su propio acento; pero, en cambio, basta que un español se identifique con la característica de la pronunciación y acento portugués, ó que el portugués se percate de lo que caracteriza á la pronunciación castellana, para que ambos se entiendan, hablando cada cual en su propio idioma. ¡Tan escasa es su diferencial!

¿Cuáles son las diferencias de la pronunciación y del acento portugués y del castellano? Nótese en primer lugar en el portugués cierto «tonillo» flexuoso, aparte que parece debilitar y acelerar las frases hacia la mitad de los párrafos, y mientras que en el castellano la entonación es más sostenida.

Se observa en segundo lugar, que en el portugués hay una crecida tendencia á las abreviaciones, á las contracciones en cada palabra. A articular rápidamente las sílabas complicadas; á suprimirlas siempre que es posible, hasta dejar la palabra reducida á lo estrictamente indispensable para caracterizarla.

En tercer lugar hay en el portugués la costumbre de ligar sílabas extremas, saltando por las intermedias, y á ligar y contraer palabras entre sí, facilitando y dulcificando la pronunciación á expensas de la claridad, la corrección y la sonoridad.

Y en tercer lugar se nota el predominio de la *u* en el portugués, de las *eses* y las *ches* muy suaves, que hacen el idioma oscuro y silvalte, mientras que en el castellano predominan la *o* y la *a* sobre la *u*, las articulaciones son más fuertes y recordadas, más armónicas y complicadas, haciendo más sonoro, más brillante y más claro el idioma.

La rapidez, el deslizamiento de la pronunciación del portugués parece que ha de hacer difícil hacer entender la frase en momentos de angustia; de sostener el sonido de cada sílaba al dirigirse á una multitud en momentos de confusión; mientras que el castellano, desprovisto de ligaduras y deslizamientos y de articulaciones de abreviación, permite sostener la voz en cada sílaba, aisladamente, todo el tiempo que se desee (dentro de la capacidad pulmonar de cada uno). Todo lo cual, mientras que hacen del portugués un idioma dulce y fácil de hablar, pero oscuro y confuso, dan al castellano la brillantez, sonoridad y grandiosidad que le reconocen los extranjeros que no tienen interés alguno de parcialidad, excelencias que sin que lo diga en menosprecio del portugués, nadie ha reconocido á este idioma. Condiciones que ha perdido ó no ha llegado á alcanzar, por la vida más en familia que ha llevado el pueblo portugués, respecto á las provincias españolas, por efecto del aislamiento artificialmente mantenido, tantas veces censurado, por lo perjudicial que ha sido á Portugal y al resto de la Península. Este aislamiento de un pueblo cuya característica es la blandura, la economía de fuerzas en todo, ha sustraído del idioma todo lo duro ó difícil de pronunciar y ha reducido la pronunciación y las articulaciones á la menor cantidad de energía lingüística posible, con evidentes perjuicios de la fonética portuguesa.

En cuanto á la ortografía es evidente la inferioridad del portugués respecto al castellano; pues así como la ortografía española, sin ser perfecta, es la que tiene menos irregularidades, la más adaptada á la fonética y la que emplea menos y más característicos signos entre todas las silábicas, no admitiendo consonantes dobles, siendo por todo esto el idioma europeo en que la escritura y lectura es más fácil y correcta, el portugués adolece de todos estos defectos que faltan al castellano.

Conserva el portugués, como el francés, la *ph* en lugar de la *f* que nosotros usamos; emplea la *gh* en lugar de la *ñ*, y la *lh* en vez de la *ll*. Emplea la doble *l* con sonido simple en varias palabras, y la *ç* en vez de la *s* ó la *z*; la *ou* en vez de la *u*, y, sobre todo, se aparta excesivamente de la pronunciación que habitualmente simplifica y mutila la palabra escrita por el principio, por el medio y por el final de ellas, uniéndolas y ligándolas entre sí de un modo inconsiderado, siguiendo la tendencia general del idioma.

Todos estos indudables defectos de la ortografía portuguesa se hubieran evitado, sin el excesivo apego á la tradición local y sin el empeño que la política portuguesa ha puesto en evitar ó restringir la comunicación con España, pues en materia de lenguaje nada bueno ha podido adquirir Portugal de las demás naciones europeas, con quienes ha pro-

curado comunicarse por tierra (sin pasar por Madrid) ó por mar directamente, evitando la odiada influencia castellana.

Un bañista.

«España Nueva» denunciada.

Augusto Vivero en la Cárcel

Nuestro querido colega *España Nueva* ha sido denunciado, á consecuencia de la publicación de un suelto en su número de arteanoche.

Ayer, á última hora de la tarde, se presentó en las oficinas del citado periódico el juzgado militar, notificando la denuncia, y procediendo, después de practicadas las oportunas diligencias, á la detención del director querido amigo, D. Augusto Vivero, el cual se puso inmediatamente á disposición del juzgado militar, ingresando á las ocho de la noche en la Cárcel Modelo, donde ocupa una celda de la galería de presos políticos.

Augusto Vivero es un laborioso, inteligente y notable periodista, cuyas brillantes campañas han dado á su nombre en breve tiempo grandes prestigios y logrado muchas simpatías.

Las nuestras y nuestro cordial afecto al amigo y al compañero, por cuya libertad hacemos votos, no dudando que la obtendrá inmediatamente.

Recompensa á S. M. la Reina

La *Gaceta* de ayer publica el Real decreto concediendo la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia á S. M. la Reina doña Victoria.

He aquí los textos de la exposición y Real decreto mencionados:

«Señor: Los inválidos de la última campaña de Melilla, por noble impulso de gratitud, queriendo dar testimonio del reconocimiento que sentían hacia Su Majestad la Reina doña Victoria Eugenia proclamando los actos de caridad con que la augusta señora había acudido al socorro, auxilio y consuelo de cuantos combatieron por la Patria y de sus familias abandonadas, se dirigieron al gobernador civil de Madrid en súplica de que se le concediera como recompensa de merecimientos tan revelantes la cruz de Beneficencia.

Esa petición, en que se hermanaron el agradecimiento y la justicia, solicitando un testimonio de gratitud para la egregia persona que supo con feliz iniciativa llevar al ánimo de los que combatían la tranquilidad por la suerte de sus familias, y al propio tiempo hacer llegar al seno de éstas, á más de auxilios materiales, desvelos y solícitud consoladora, siguió los trámites y se acomodó á los requisitos establecidos por la legislación entonces vigente, y hoy derogada, á la cual debían ajustarse tales propuestas.

Pero publicado y ya en vigor el Real decreto de 28 de julio último, que abre moldes más amplios para la recompensa de los grandes servicios y nobles ejemplos de caridad y sentimientos humanitarios, ha entendido el Gobierno, como también lo creyó el fiscal instructor y censor de las actuaciones en que se acreditaron la realidad y la importancia de los hechos, que debía elevar á la aprobación de V. M. aquella propuesta, que, conforme á los artículos 6.º y 8.º del Real decreto antes citado, es el reconocimiento debido á la distinción extraordinaria en la práctica de la caridad, cuando en ella se muestran iniciativas felices y acción constante para organizar socorros que respondan á grandes necesidades, venciendo las dificultades que supone el remedio de magnos infortunios.

Han venido, pues, á coincidir la petición de los favorecidos y el acuerdo del Gobierno, los preceptos rígidos y estrechos de la legislación anterior, las disposiciones más amplias del derecho novísimo, la garantía de actuaciones que aquilatan el esfuerzo y la virtud, y el acuerdo solemne que, sin otros trámites, proclaman la bondad de los hechos notorios y relevantes; y en esas concordancias de preceptos, combinación de requisitos y asociación de iniciativas está la mejor proclamación de la justicia y el reconocimiento de la recompensa.

Inspirándose en las consideraciones expuestas, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de vuestra majestad el siguiente Real decreto.— Señor: A L. R. P. de V. M., *Fernando Merino*.

Real decreto.—De acuerdo con mi Consejo de ministros, y á propuesta del de la Gobernación,

Vengo en conceder á mi muy amada esposa, S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, la gran cruz de la Orden civil de Beneficencia, con distintivo blanco, como recompensa á sus iniciativas y actos de caridad en la organización de socorros para los combatientes del Ejército de operaciones en África y sus familias.

Dado en San Sebastián á veintiséis de agosto de mil novecientos diez.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Fernando Merino*.

Un aplauso al Gobierno por ese acuerdo, que es un acto de justicia, con el cual se corresponde á la noble actitud de nuestra joven Soberana.

Contra la emigración

En vista del informe del Consejo superior de Emigración sobre las condiciones en que viven los españoles que emigran al Brasil, se ha dictado un Real decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«Artículo 1.º Desde la publicación de este decreto, y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito.

En su virtud, las Compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán, desde esta fecha, celebrar contrato alguno para el transporte gratuito de emigrantes españoles á aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Art. 2.º Los que contravinieren lo dispuesto en el artículo anterior serán castigados con arreglo á lo preceptuado en los capítulos VI de dicha ley y VII del reglamento para su ejecución.

Art. 3.º Las autoridades gubernativas, las Juntas locales de Emigración y los inspectores de Emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en ese decreto.

Ecos del Ayuntamiento

Enseñanza en Madrid.

El alcalde de Madrid, acompañado del concejal Sr. Dienta, ha visitado al ministro de Instrucción pública, con objeto de darle cuenta de los trabajos realizados por la Comisión municipal encargada de las mejoras de la enseñanza en Madrid.

La banda madrileña.

Linares 31.—En la plaza de toros se ha celebrado el segundo concierto de la banda municipal madrileña, que ha obtenido un nuevo y entusiasta éxito.

El maestro Vila fué aclamado al tocarse los ballablos de su obra «Raimundo Lulio».

El público dió vivas á la banda y al Ayuntamiento de Madrid.

Mañana se celebrará el tercero y último concierto.

El Ayuntamiento de Madrid, á sus soldados.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó ayer la siguiente Real orden:

«Asuntos generales é indeterminados».

Excmo. Sr.: El alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, en 6 del mes actual dijo á este ministerio lo siguiente:

«Esta excelentísima corporación, en sesión celebrada el día de ayer, defiriendo á la moción formulada por esta alcaldía-presidencia, tuvo á bien acordar: 1.º Que se destine una manzana del actual cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para la inhumación á temporalidad en sepulturas de capacidad para seis cuerpos, de los cadáveres de soldados fallecidos en las filas de la guarnición de Madrid, permitiéndose á las familias colocar cruz y lápida de dimensión igual á la sexta parte de la longitud de la fosa, y autorizando al ramo de Guerra para cerrar con verja el espacio que demarque, siempre que no se corten las calles. 2.º Que se extienda á las familias interesadas el derecho establecido á renovar, por otro decente, el enterramiento, previo pago de los derechos señalados para las sepulturas de tercera clase, como asimismo los de traslado á otra sepultura, bien temporal ó perpetua, sin pago de otros derechos

que los de la fosa que se vaya á ocupar. Al adoptar el acuerdo transcrito, ha querido evidenciar una vez más este excelentísimo Ayuntamiento, su interés y afecto á las instituciones armadas, proporcionando un enterramiento decoroso á aquellos que á su condición social unen el deber de vivir y morir separados de su familia.»

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1910.—*Asnar*.

Señor capitán general de la primera región.»

De esperar es que este ejemplo sea limitado.

Noticias militares

El general Echagüe.

Ha salido de Madrid el conde del Serrallo, capitán general de Valencia.

Prácticas militares.

Ayer se dieron las órdenes oportunas al intendente de la región para que tenga dispuesto todo lo necesario á fin de que en uno de estos días pueda acampar en el campamento de Carabanchel la brigada que forman los regimientos del Rey y de León, que, como anteaer dijimos, va á consagrarse á ejercicios de tiro y otras prácticas militares.

Se concederá á los jefes y oficiales de ambos Cuerpos media indemnización.

El general Alfau.

Anoche salió para San Sebastián el general Alfau, nombrado comandante general de Ceuta.

Va á dar las gracias á S. M. por su nombramiento y á tomar sus órdenes, pues saldrá para su destino dentro de breves días.

Regresará á Madrid del 3 al 4 del próximo mes de septiembre.

Propuesta extraordinaria.

Infantería.

A más de los primeros tenientes que en la propuesta de este mes ascenderán en Infantería, para cubrir las vacantes de capitán que se han registrado, ascenderán por extraordinario diez más como consecuencia del pase á situación de excedente de los capitanes alumnos de la Escuela de Guerra.

Ya al dar cuenta de esta disposición anunciamos que ocasionaría algún movimiento de ascensos en la escala de primero tenientes de Infantería.

Hombreras de Caballería.

Accediendo á lo solicitado por el coronel del regimiento de Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, se ha dispuesto que las actuales hombreras de las guerreras, sin variación del coste y duración de éstas, sean substituídas por otras de paño grana en las degala, y azul en las de diarto, sobre las que irán bordadas en seda y estambre blanco, respectivamente, y en hilillo de plata las de los jefes y oficiales, las cifras y corona del emperador de Rusia, por ser las armas emblemáticas de dicho Cuerpo.

La reunión de las Cortes

La prensa rotativa viene estos días aseverando que los presidentes del Senado y del Congreso, Sres. Montero Ríos y conde de Romanones, no opinan como el presidente del Consejo respecto á que la reunión de las Cortes tenga lugar en la primera decena del próximo octubre, lo cual nos parece una nueva fantasía reporteril veraniega.

Porque la fecha, tanto para que cesen las Cámaras en sus labores legislativas como para que las reanuden, depende del acuerdo del Consejo de ministros y de la aquiescencia del Monarca, representada por la firma del correspondiente decreto.

No ignoramos la positiva influencia política de los actuales presidentes de las Cámaras, y creemos que el Sr. Canalejas les haya pedido su opinión, la que ha podido ser contraria á la del presidente del Consejo; pero de que así sea, á que éste acomode sus propósitos gubernamentales á lo que piensen ó quieran dos respetables personalidades de su partido, nos parece que hay mucha distancia y ningún conflicto en puerta.

El Sr. Canalejas ha adquirido un re-

lieve desde que está al frente de la gobernanación del Estado, como no lo ha tenido en nuestros tiempos, especialmente en el extranjero, más que D. Antonio Cánovas del Castillo.

Se nos dirá, que porque el espíritu democrático, de lo hecho y de lo que piensa hacer el actual presidente del Consejo, se aviene con el que informa los actos de la mayoría de los gobiernos de las naciones europeas y de las repúblicas del Sud, del Norte y del Centro de América. Y así es en efecto.

El mundo entero ha fijado su vista en la media vuelta á la izquierda anunciada y empezada á dar por los hombres que hoy nos gobiernan para distanciarlos del Estrecho y aproximarnos al Bidasoa, lo que ya era tiempo, si no queremos que sigan teniendo de nosotros todas las naciones, igual ó parecido concepto que de nuestros vecinos los rifeños.

La frase de Alejandro Dumas de que «el Africa empieza en los Pirineos» ha podido ser desnaturalizada en parte, por las obras de nuestros artistas, pintores, escultores y escritores; pero éstos han sido juzgados como hombres excepcionales, que han brillado y brillan habiendo nacido en España, lo mismo que si hubiesen nacido en cualquier paraje desierto de la tierra, y después se hubieran puesto en contacto con hombres civilizados.

Pero el concepto que de la población española tienen los extranjeros no puede ser peor; y como á que sea modificada razonablemente tiende la política democrática del partido liberal que en la actualidad acaudilla el Sr. Canalejas, éste ha motivado una expectación jamás tenida del otro lado de nuestras fronteras, y ha hecho concebir esperanzas de que estamos capacitados para europeizarnos.

Esperanzas que precisa, no defraudar por nuestro bien, y lo que, reconocido por los primates del partido gobernante, tiene que decidirlos á sacrificar sus particulares opiniones en aras de la disciplina, para facilitar, en vez de entorpecer, la marcha triunfal emprendida por los Consejeros de la Corona pertenecientes á su comunión política.

Por las razones expuestas dijimos al principio de este trabajo que las opiniones particulares de los Sres. Montero Ríos y conde de Romanones no podían originar conflicto político alguno.

La opinión general del país, y sobre todo la de la Institución armada, que es la que más pulsamos, coincide en un todo con la del presidente del Consejo en el asunto concreto de que las Cámaras deben reanudar sus labores cuanto más pronto mejor; porque llevando cada ministro reformas de verdadera importancia para que sean discutidas y aprobadas, conviene que la premura del tiempo no las deje en proyecto.

Todas las reformas, y más aún las de Guerra, tienen que ser acopladas en las cifras del presupuesto general de gastos del Estado; y como éste ha de regir forzosamente en 1.º de enero, si por escasez de tiempo no se acoplasen, se habrá perdido un año, que en el siglo de los aeroplanos y de los automóviles equivale lo menos á dos quinientos de los siglos anteriores.

Cuando acabábamos de escribir lo que antecede, nos notifican lo dicho por el presidente del Consejo de Ministros, relativo á la discrepancia entre él y los señores Montero Ríos y el conde de Romanones:

«No existe hoy tal discrepancia—ha dicho—. Es lo cierto que, al indicar yo el día en que habían de dar comienzo las tareas parlamentarias, me hicieron observar que acaso conviniere demorarle.

Decían el Sr. Montero Ríos y el conde de Romanones, que hubiera convenido hacerlo así para dar lugar al término de la vendimia y de las faenas agrícolas propias de ese tiempo, á cuyos asuntos, por razón de sus intereses privados, necesitan prestar atención muchos de los representantes del país. Yo, claro está, me hago cargo de esas necesidades y de esas aspiraciones; pero, como es consiguiente, tengo como primordial el deber de atender á las conveniencias de la labor parlamentaria.

Expuse la naturaleza de los asuntos pendientes y la parentoriedad del plazo en que habían de resolverse. A no ser

así se hubiera podido dilatar la fecha hasta que todos hubieran juzgado satisfactoria la señalada; pero, repito, no existe hoy tal discrepancia. Es más, tengo una carta, muy cariñosa, de don Eugenio, poniéndome á mi disposición.»

Como se ve, habíamos estado en lo firme al manifestar cuanto antecede á lo dicho por el Sr. Canalejas, de lo que se alegrará el Ejército y especialmente las escalas de reserva, que están impacientes porque las Cortes reanuden sus tareas, entre las que fundadamente creen que se encontrará la de hacerles justicia, librándolas de la postergación que vienen sufriendo los que las constituyen.

Diario Oficial

No publica ninguna disposición de interés general.

Espectáculos

Apolo.

Mañana viernes se verificará la inauguración de la temporada de este teatro.

Para la presentación de la compañía se pondrán en escena cuatro obras de repertorio y dentro de breves días se reanudarán las representaciones de la ópera, en tres actos, de los Sres. Perrin y Palacios y Vives, titulada «La reina Mimí», que con extraordinario éxito se estrenó en la temporada anterior.

La inauguración se verificará con las zarzuelas «La Guardia amarilla», «La alegría del batallón», «El patinillo» y «Bohemios».

Las localidades se expenden en Contaduría, desde las once de la mañana en adelante.

Cómico.

En el correo de Asturias ha llegado á Madrid la compañía del teatro Cómico.

Loreto y Chicote vienen sumamente agradecidos á las manifestaciones de entusiasmo de que han sido objeto por parte del público y de la prensa en general en Bilbao, San Sebastián, Oviedo y Gijón, en cuyas capitales han realizado una campaña brillantísima.

«Lo Rat Penat».

La empresa de este teatro organiza, para el sábado 3 de septiembre, un concurso de cuplés, otorgándose, á juicio de un competente Jurado, un diploma de «Rima del cuplé», del teatro «Lo Rat Penat», y un regalo consistente en un billete del Banco de España.

Queda abierta en la Dirección del mismo, hasta el viernes, todos los días, de cuatro á seis de la tarde, la lista de inscripción de cuantos artistas deseen tomar parte, donde se hallan de manifiesto las bases de este concurso.

Recreo de la Castellana.

Hoy jueves tendrá lugar una matiné infantil con cueña y premios y la gallina ciega, que tanto divierte á pequeños y mayores. La banda de Llerena amenizará esta fiesta con escogido programa.

Mañana viernes de moda, iluminación á la veneciana, y á las once y media incendio del jardín del Recreo de la Castellana, de impresión sorprendente.

Salón Nacional.

Desde hoy, primero de septiembre, se reanudarán en este teatro las secciones «vermouth», que tanta aceptación han tenido siempre.

En dicha sección, que se cuidará con especial esmero, se representarán obras en dos ó más actos, considerándose, á pesar de esto, como sencilla para los efectos del pago.

Legislación

(Disposiciones oficiales.)

ADUANAS.—DIRECCIÓN GENERAL.—Ordenes.—Orden disponiendo el aforo por la partida 212 del Arancel de una partida de casina despachada en la Aduana de Bilbao por La Papelera Española.—16 de Julio de 1910.

Expediente núm. 1.300 910. Visto el recurso de alzada interpuesto por La Papelera Española contra el fallo de la Junta arbitral de esa Aduana, que en el expediente número 89-910 de la misma confirmó el aforo por la partida 236 del Arancel vigente de una casina que fué presentada al despacho con declaración número 5.230-910, para adeudar por la partida 223 del mismo Arancel:

Resultando de las actuaciones que constan en el expediente y del informe del Laboratorio de este Centro que se trata de una casina sin boricar:

Considerando que por no estar boricada dicha casina no puede adeudar por la partida 236 del Arancel, ni tampoco por la 244, por no tratarse de un apresto preparado, sino por la 212 que tarifa la albúmina, toda vez

que el producto en cuestión no es más que un principio albuminoide de la leche, habiéndose así resuelto otros casos análogos;

Esta Dirección general ha acordado revocar el fallo de la Junta arbitral y que se rectifique el aforo de la casina en cuestión por la partida 212 antes citada y que se publique esta resolución en el Boletín oficial de este Centro para conocimiento de las Aduanas y del comercio, y á fin de que haya uniformidad en los adeudos.

Lo que comunico á V. S., devolviéndole adjunta la declaración número 5.230-910 de referencia, de cuyo recibo, así como de la terminación del expediente á que se hallaba afecta, se servirá dar cuenta á este Centro directivo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de julio de 1910.—El director general de Aduanas, JOSÉ VALDÉS.—Sr. Administrador de la Aduana de Bilbao.

Circular disponiendo que la pipera que se importe con franquicia para la exportación de productos nacionales ostente una marca á fuego en sus dos cabeceras.—4 de agosto de 1910.

Expediente núm. 1.178-910.

Vista la instancia suscrita por la Federación de Obreros Toneleros de España, exponiendo los perjuicios que á su industria se originan por la importación con franquicia temporal de la pipera, y su creencia de que el incumplimiento ó la lentitud en la aplicación de lo dispuesto en el artículo 139 de las vigentes Ordenanzas, que regulan la importación de estos envases vacíos y su salida con mercancías nacionales, pueden facilitar la adquisición á bajo precio de tonelerías extranjeras, con notorio quebranto de sus intereses, por lo que piden que, como mayor y más eficaz medio de comprobación, se exija que la pipera importada en régimen de franquicia ostente marcas hechas á fuego, de análoga manera á como hoy se halla dispuesto para las cajas dedicadas á la exportación de frutos.

Y considerando que la ampliación de esta garantía como mayor medio de comprobación ha de redundar en beneficio de los importadores y de la industria tonelera nacional, esta Dirección general ha dispuesto:

1.º Que sin perjuicio del más exacto severo cumplimiento del art. 139 de las Ordenanzas, se exija á la pipera importada para su salida con mercancías nacionales que ésta ostente, una marca á fuego en sus dos cabeceras, marca que habrá de relacionarse en la casilla correspondiente de la declaración de despacho.

2.º Que si dichos envases carecieran á su llegada de la marca á fuego, ésta habrá de estamparse por cuenta del interesado y antes precisamente del despacho.

3.º Que al verificarse la reexportación se haga, con presencia siempre de la declaración, una comprobación minuciosa para cerciorarse de que los envases exportados son los mismos que figuran en los documentos de referencia; y

4.º Que cuando la reexportación se haga por distinta Aduana de la de entrada, habrá de acompañar á la factura de exportación certificación detallada de la declaración de despacho.

Lo que comunico á V... para su conocimiento y cumplimiento.

Del recibo de la presente y de haberla trasladado á las subalteras habilitadas de esa provincia se servirá V... dar cuenta á este Centro directivo.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid, 4 de Agosto de 1910.—El director general de Aduanas, JOSÉ VALDÉS.

SEGUROS.—COMISARÍA GENERAL DE SEGUROS.—Se pone en conocimiento del público que la Previsión Popular, domiciliada en San Sebastián, Idiazáquez, 8, ha subsanado los defectos que se expresaron en la Real orden de 2 de agosto de 1910, quedando por tanto inscrita en el Registro especial establecido en el ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908, como sociedad anónima de Seguros de enfermedades é invalidez.

Madrid, 26 de agosto de 1910.—El Comisario general. P. A., P. Soldevilla.

Información Gubernativa

Congreso.—Se ha encargado interinamente de la Comisaría de Vigilancia del distrito del Congreso, el inteligente y activo inspector D. Pedro F. Coll.

Barcelona.—El gobernador civil Sr. Muñoz, ha acordado los siguientes traslados de policías: Delegados: D. Luis Vela, al distrito de Ateazanas; D. Patricio Gil y Terrón, al de la Audiencia; D. Francisco Martorell, al del Hospital; D. Ramón Carbonell, al de la Universidad; D. Antonio Andrade, al del Sur, y D. Heliodoro Zaldivar, al del Oeste.

Inspectores: El Sr. Barbatá pasa al distrito de la Audiencia; el Sr. Fernández, al de Ateazanas; el Sr. Castellanos, al de la Univer-

sidad; el Sr. Belmonte, al del Hospital, y el Sr. García Quiza, al del Oeste.

A Madrid.—Ha sido trasladado á Madrid, el agente D. Rafael López Domínguez.

Un buen servicio.—No vacilamos en reputar como tal, el prestado por la policía de Cádiz, á las órdenes de D. Jesús Sáez, deteniendo é identificando á José Carrera Roca (a) El Inglesito, que resulta ser un criminal peligroso fugado de la cárcel del consulado inglés de Tánger, y sobre el cual pesa una larga serie de delitos.

Merece aplausos el Sr. Sáez y el personal de Cádiz.

Un robo importante.—Hace pocos días se robó en Barcelona, en la estación de Francia, un maletín conteniendo alhajas y metálico por una importante cantidad.

A lo que parece, el inspector Ferreiro, de servicio en la estación, no da chispas, ni sabe una palabra ni del maletín ni de las llaves.

Estamos muy escamados con este funcionario Ferreiro, porque nos parece un pez con muchas escamas. ¡Valsiendo mucho Ferreiro, este Ferreiro!

Personal.—La Gaceta del 29 del pasado mes de agosto inserta el movimiento del personal de Vigilancia ocurrido durante el mes de Julio.

Lo más principal es:

D. Sabino Colua Vival, agente, á Zaragoza; Ambrosio Ubaldo, agente, á Toledo; Jesús de Con, agente, á Madrid; Eleuterio Rodríguez, agente, á Madrid; Enrique Manuel Santos, á Barcelona; Francisco López Rodríguez, cesante; Cándido Galván, agente, á Mahón; Higinio González, agente, á Barcelona; Mariano de la Cortina, agente, á Barcelona.

Vicente Rodríguez Otero, inspector de tercera, á Madrid; José Alsó Vals, id., á Madrid; José González Martín, id., á Málaga; Jesús Quera, aspirante, á Cuenca; Julio López Contreras, id., á Vizcaya; Félix Morales, comisario, cesante; Félix Tafalla, agente, cesante; Eduardo Matos, agente, á Barcelona; Hermógenes Heras, id., á Valladolid; Antonio Jullie, inspector de tercera, á Gibraltar; José Ibarra, id., á Madrid; Vicente Méndez, id., á Madrid; Fidel Santamaría, id., á Sevilla; Cándido Asensio, id., á Gibraltar; Juan Antonio Hernández, agente, á Madrid; Pedro Paredes, id., á Barcelona; Joaquín García Ferro, id., á Barcelona; Antonio Pujol, inspector de tercera, á Soria; Angel Español, id., á Zaragoza; Juan Balbás, agente, á Madrid; Lisardo de la Madrid, agente, á Barcelona.

Han sido destinados á Manresa el inspector D. Mariano Burgui y agente D. Juan Bejarano Solano, que prestaban sus servicios en Barcelona.

Ha fallecido en Mataró el inspector de Vigilancia, de servicio en aquella ciudad, don Antonio Ferrer y Soler.

Ha sido trasladado á Toledo para desempeñar la Jefatura de Vigilancia, el inspector D. Antonio Ruiz, que servía en el distrito de la Latina, de Madrid.

A Madrid ha sido destinado el inspector D. Melitón Moraleda, que estaba en Toledo.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 13	DÍA 31
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	85 05	84 00
Fin próximo.....	85 10	84 90
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 70	85 35
» E, de 25.000 ».....	87 00	86 00
» D, de 12.500 ».....	87 20	86 00
» C, de 5.000 ».....	87 20	86 00
» B, de 2.500 ».....	87 20	86 05
» A, de 500 ».....	87 20	86 00
» G y H de 100 y 200 ».....	87 20	86 05
En diferentes series.....	00 00	85 20

AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	000 00
» E, de 25.000 ».....	000 00	101 00
» D, de 12.500 ».....	003 00	101 05
» C, de 5.000 ».....	101 95	102 15
» B, de 2.500 ».....	102 20	102 15
» A, de 500 ».....	102 20	102 15
En diferentes series.....	102 20	000 00

BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	446 00	446 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	000 00	358 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	00 00
Azucareras preferentes.....	62 50	62 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 80	7 75
Londres á la vista.....	27 19	27 18

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

Boletín religioso

Santos del día 1.º de septiembre de 1910.

Santos Gil, Terenciano y Sixto, obispos y mártires; Santos Vicente y Leto, mártires; Santa Verania, virgen; Santa Ana, profetisa, y la beata Juana Soderini.

La misa y Oficio divino son de la Transverberación del Corazón de Santa Teresa, con rito doble y color blanco.

Cultos.

Santa María.—(Cuarenta horas).—Empieza una solemne Octava en honor de Nuestra Señora de la Almudena. Por la mañana, á las siete, exposición de S. D. M.; á las diez, misa solemne, con sermón á cargo de D. Manuel Belda, y por la tarde, á las seis, Estación, santo Rosario y sermón á cargo del P. Fr. Apolinario Pérez; después, ejercicios de la Octava y Reserva del Santísimo Sacramento, terminando con Letanía y Salve cantada á Nuestra Señora.

Próximo á Madrid

Se venden bonitos hoteles con jardín, cochera, baño y habitaciones espaciosas, por poco dinero. Razón: Abada, 22, imprenta de Juan Layunta.

El cartel para hoy

GRAN TEATRO.—A las 7 y 114.—Día de moda.—El alma del querer.—El poeta de la vida. y El país de las hadas

NOVICIADO.—A las 7.—Ahorra si que va de veras.—El mal de amores.—El contrabando.—Ahorra si que va de veras.—¡Ni á la ventana te asomes!

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 á 11 y 12 de la noche secciones continuas de películas últimas novedades de las principales marcas.

BENAVENTE.—De 7 á 12 de la noche, sesiones continuas de películas de novedad y estreno.

SALON NACIONAL.—A las 9.—Las orejas y El coto real.—(doble). Germinal.

LATINA.—A las 5.—Los descamisados.—La alegría del batallón.—El diablo con faldas.—La moral en peligro.—Las bribonas.—¡¡A Roma por todo!!

SALON MADRID.—A las 7 y 114 El dúo de los paraguayos.—La bella Judith.—La hoja de parra.—La bella Judith. Cinematógrafo en todas las secciones.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde, grandes atracciones.—Danzas artísticas por la célebre artista Blanca Stella, Pepita Díaz (La Española), hermosa cupletista Margot, Rosita Cheray y simpática Ni non.

A las 11 y 12.—Sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—De 6 á 8, matiné infantil.—Noche: á las 9, concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán, bar, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales, teatro Guignol y otros recreos.

Entrada, 25 céntimos. Por la noche, 0,30. Los niños, gratis.

RECREO DE CHAMBERI.—(Fuencarral 140).—Abierto de 8 á 1, todas las noches.—Cinematógrafo al aire libre, con estreno de películas.—Gran banda de música, tobogán, iluminación, bar, cervecería y otros recreos.—Entrada permanente, 0,15 cts.

ROMEA.—Sección continua de cine teatro. Cambio diario de películas.

RECREO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

EXPOSICION DEL RETIRO.—(Parque de Recreos. Calle de Alfonso XII).—Tarde: Entrada libre, funcionando todos los aparatos.—Noche (moda): Concierto, tres secciones de cinematógrafo, tobogán chantecler, tómbola, tiro al blanco, cochecitos, columpios, barca, automóvil, carrousel, ferrocarril, etc., etc.

Entrada, 50 céntimos; los niños gratis.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 25 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43. —OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión
UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID HORAS
CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 21.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.